Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

RESOLUCION Nº 298/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA SENAD.

Asunción, 25 de Agosto de 2010.

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación, que contiene la evaluación realizada a los documentos y ofertas presentadas para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la Senad, proceso de contratación iniciada con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 315.404 ID 193.379, en fecha 30/06/2010, y,

CONSIDERANDO : **Que,** el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a las empresas: Distribuidora Provepar; Delfín Ind & Com, Librería Telexpar SRL e Infopy Informática Paraguay, en virtud de que las mismas cumplen sustancialmente con las condiciones Legales, Técnicas y Económicas que establece la Carta de Invitación para la adquisición Productos de Papel y Cartón para la Senad, cumpliendo las empresas citadas con las disposiciones establecidas en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

QUE, el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03 en su inciso c) establece: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar,** la contratación para la provisión de Productos de Papel Cartón e Impresos a las siguientes empresas de acuerdo a lo expuesto en el cuadro siguiente:

Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Objeto del Gasto	Empresas Adjudicadas	Monto Total
330 – Productos de Papel Cartón e Impresos	Distribuidora Provepar	11.396.075.
330 – Productos de Papel Cartón e Impresos	Delfín Ind & Com.	9.214.900
330 – Productos de Papel Cartón e Impresos	Librería Telexpar SRL	1.601.000
330 – Productos de Papel Cartón e Impresos	Infopy Informática Paraguay	269.500
	TOTAL ADJUDICADO	22.481.475

Art. 2º **DISPONER** la firma de contrato con las empresas Distribuidora Provepar; Delfín Ind & Com; Librería Telexpar SRL e Infopy Informática Paraguay, la que regirá a partir de la adjudicación hasta el 25 de Noviembre de 2010.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

César D. Aquino Gamarra
Crio. Ppal (R)
Ministro, Secretario Ejecutivo